

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Martes 20 de Abril de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 111.

Seguros Agrícolas.

Siguiendo nuestro propósito de manifestar á los labradores cuáles son las ventajas positivas del espíritu de asociación bien dirigido, y qué medios pueden utilizarse para remediar en parte sus desdichas, sin necesidad de acudir á los gobiernos, vamos á hacer ligeras indicaciones sobre el «Seguro Agrícola» como idea complementaria de las teorías expuestas al tratar de los Bancos Agrícolas.

La relación entre estos establecimientos y el Seguro, es bien perceptible; pues si la garantía del préstamo es en especie, y esta no llega á recogerse por causas independientes de la voluntad del prestatario, es indudable que si tal inconveniente no se remedia, podría fácilmente el Banco Agrícola perder su capital. Conviene sin embargo, tener en cuenta, que el Seguro beneficia por igual al Banco que al labrador, toda vez que su efecto inmediato es impedir el riesgo; de ahí que si el labrador se acostumbrara á asegurar anualmente sus cosechas, quizá no necesitaría acudir al préstamo; pues bien sabido es que si el importe de sus rentas no alcanza para satisfacer sus necesidades, obedece más, como regla general, á la escasez de las cosechas, que á torpeza ó mala administración, y uno de los principios económicos más conocidos, es el que demuestra la utilidad que resulta siempre de la combinación del capital y el trabajo dirigido con inteligencia en la amplia esfera de la actividad humana; pero si este principio se aplica aisladamente á los diferentes hechos de la vida, se podrá advertir con frecuencia, que no siempre es exacto, pues no tiene el hombre fuerza bastante para impedir ciertos riesgos en cualquiera empresa económica, ni le es dado evitar ciertos daños producidos por casos fortuitos que escapan á la previsión más sagaz. En efecto; un industrial monta una fábrica con todos los adelantos modernos, é invierte en esta empresa un cuantioso capital, estudia el medio de producir mejor y con más economía, analiza las necesidades del mercado, reúne los tres factores de la producción, capital, trabajo é inteligencia; práctica, en una palabra, cuanto enseña la ciencia económica, y cuando espera recoger el fruto de sus esfuerzos, se encuentra arruinado, merced á un incendio que ha destruido totalmente la fábrica y los productos elaborados.

De esta observación se desprende, que existe siempre en toda empresa, algo aleatorio, algo eventual, algo que no se puede prever, y que sin embargo, es preciso evitar ó al menos reprimir. ¿Cuál es el medio de conseguirlo?

El Seguro, ó lo que es igual: un contrato en virtud del cual el asegurado adquiere la garantía de la producción y evita el riesgo, mediante el pago del precio convenido que habrá de percibir el asegurador. Para comprender bien su eficacia, hay que advertir, que el Seguro se relaciona solamente con el riesgo que se deriva de causas independientes de la voluntad del productor, pues no conviene olvidar que existen otros riesgos y otros perjuicios que dimanar de actos voluntarios aunque imprevistos, que no pueden ser objeto del Seguro; tal ocurre con los daños que puede ocasionar en una empresa un cálculo erróneo, un descuido, el desconocimiento del negocio, cuanto se halle, en una palabra, en conexión con los tres factores de la producción.

En cambio, el seguro que tiene verdadera eficacia, es el que se refiere á accidentes independientes de la voluntad humana; y las empresas que lo explotan adquirirán solventabilidad y prestigio en tanto en cuanto limiten sus operaciones á esta esfera de acción.

El Seguro Agrícola deberá referirse por tanto, á los riesgos que sufran las

cosechas producidos ya por vicisitudes atmosféricas como granizo, inundaciones, sequías y heladas, ya por otros accidentes naturales como terremotos, epidemias, incendios, etcétera.

El fundamento de la idea del Seguro, se encuentra en la estadística, pues esta ciencia enseña que tales accidentes se repiten en una proporción tan periódica y fija, que puede obtenerse el número de probabilidades y riesgos, haciendo la observación desde un plazo lejano y formando un cálculo entre el número de años y el número de veces que se hayan repetido aquellos.

Conocida esa proporción, es indudable que los riesgos disminuyen según aumenta el número de sus partícipes; y por consiguiente, si lográramos reunir la asociación de elementos análogos en una especulación cualquiera, habríamos disminuido el riesgo, y se habría evitado el peligro sin perjuicio alguno para el asegurador.

Un ejemplo del economista y profundo escritor señor Carreras y González, nos demostrará más claramente esta idea.

Supongamos que la estadística enseña que cada cien barcos de los que vienen de América, se pierde uno; el riesgo será el del 1 por 100 y las probabilidades de que no se pierdan serán de 99 por 100.

Admitida esta hipótesis de la estadística, supongamos también que un comerciante quiere trasladar su fortuna desde América á España; si la coloca íntegra en un solo barco, sufre el riesgo de perderla totalmente en un 1 por 100; si con más prudencia la divide en dos barcos, habrá aumentado el riesgo en un 2 por 100, pero solo perdería la mitad del capital, y por consiguiente lograría cien probabilidades menos de arruinarse; pues si el peligro de perder un barco está en la proporción de 1 por 100, el de perderse dos se hallará en la de un centavo ó sea cien veces menos.

De aquí resulta que al dividir su fortuna, ha doblado el riesgo de perderla, pero ha centuplicado las probabilidades de ganarla. Si en vez de dividirla entre dos, la distribuye entre diez, veinte, treinta ó más barcos, tendrá sí, diez, veinte, treinta ó más riesgos de perder una parte; pero adquiere en cambio, mayores probabilidades de conservar el resto, pues siempre resultará que cuanto mayor sea el número de barcos y mayor la división del capital, mayor será el riesgo de perder *menos cantidad* y más se acercará á la certidumbre de no perder sino una centésima porción de su fortuna. Es verdad que una pérdida no podrá evitarse, pero siendo insignificante y repartida entre muchos barcos, sus ahorros quedan asegurados.

Tal es la base de las sociedades de Seguros; el comerciante del ejemplo presentado, es la «entidad empresa» ó «capital social», los individuos que solicitan el Seguro, significan lo que los barcos, puesto que sufren el riesgo del accidente imprevisto; y como quiera que todos aportan á la sociedad formada, una cantidad fija, como precio del Seguro, y no todos han de exigir la indemnización del riesgo, resultará que las pérdidas que la sociedad tenga, por los accidentes que puedan ocurrir, se encontrarán debidamente compensadas con las ganancias que ofrecen los demás individuos que no hayan sufrido accidente alguno; ó lo que es igual; que como la mayor parte de los barcos han de llegar al puerto, aunque se pierda uno, ofrece escasa importancia esa pérdida con relación al capital total arriesgado.

Concretando más esta idea en el Seguro Agrícola, se deduce de lo expuesto que constituida la sociedad con capital suficiente para generalizar la especulación, acudirían los labradores solicitando el Seguro anual de sus cosechas por los diferentes riesgos á que se hallan expues-

tas; y mediante una cantidad fija calculada con relación á la importancia de los frutos asegurados, y con las probabilidades del riesgo, lograrían tener la seguridad de recoger sus frutos ó su equivalencia, sin pérdida perceptible para los asegurados, y con lucrativa ganancia para los aseguradores; puesto que conocida la tabla de probabilidades del riesgo que se intentara evitar, y calculando el interés que debería producir el precio del Seguro, se obtienen matemáticamente los resultados referidos.

Dos elementos son indispensables sin embargo, para que el Seguro en España pueda adquirir arraigo; el primero se refiere á la necesidad de que se acumule un gran capital, el segundo á que se generalice la buena fe entre los asegurados. Si los ensayos que hasta aquí se han hecho, no han dado resultado alguno; obedece indudablemente á que no se han tenido en cuenta estas dos indicaciones; pues nada más aventurado que especular sobre seguros con escaso capital; y nada más repetido que producir el asegurado el daño intencionadamente, para lograr del asegurador la indemnización estipulada. Sin buena fe y capital, el Seguro es imposible.

También podría lograrse el Seguro en forma mútua, ó lo que es igual, asociándose los labradores y contribuyendo al fondo común con una cantidad fija y anual; pero es de temer que esta idea no se generalizara en Castilla dado su espíritu refractario á toda asociación y de ahí que confiemos más en los resultados del seguro explotado por una sociedad mercantil.

Lo repetimos una y mil veces; el día en que Castilla se aperciba de los beneficios resultados que ofrecería la asociación entre los labradores para atender á las mil eventualidades de la agricultura, saldrá esta de su postración. Asombra verdaderamente el contraste que ofrecemos ante otras naciones, y muy particularmente en el fomento y desarrollo del Seguro, pues esa poderosa Gran Bretaña, modelo de adelanto y riqueza para todo el mundo, ha dado tal impulso á las compañías de Seguros, que parecen inverosímiles sus resultados.

Según datos que ha publicado el sábio economista Mac-Collodr tiene derecho el Estado en el Reino Unido, á percibir un impuesto sobre las utilidades líquidas de las pólizas de seguros contra incendios; y ya en 1841 ascendía lo cobrado anualmente por el Estado á 96 millones de reales (en números redondos) y como el impuesto es de 15 reales por cada 10.000, resulta que la propiedad asegurada contra incendios en 1841, ascendía á sesenta y cuatro mil millones; debiendo advertirse que ha ido tan en aumento la idea del Seguro, que hoy difícilmente emprende un viaje un inglés sin asegurar su vida; y cuenta que los accidentes ferroviarios allí son muy escasos; aquí, en cambio, que son tan frecuentes, no hay idea siquiera de esta clase de seguros. Muchas son sus aplicaciones y de algunas de ellas muy importante habremos de ocuparnos otro día.

Publio Mañueco.

MENUDENCIAS

Coalicción temible.

El Correo de Zamora ó El Comentarista (lo mismo dá, porque lo mismo crean) de acuerdo con *La Opinión*, es probable que levanten las masas populares para votar contra liberales y conservadores.

¡Ojo! que nos rivientan á toos.

Son muy contados los concejales que cesan, que toleren se les imponga la reelección.

Estamos viendo que con la negativa de los anteriores, y la poca disposición á volver á la casa de los que por ella han pasado, se viene á los partidos gobernantes un conflicto; pero no apurarse.

Ahí está recientito el Círculo carlista, cuyos individuos creemos no tendrán incompatibilidad para aceptar lo que se les ofrezca como *momio*.

Ilusionistas.

Hay *carca* que aconseja se meta ó intruse en la candidatura conservadora para concejales, alguno de los correigionarios de confianza, al propósito de tener persona en quien recaiga el nombramiento que de R. O. *tersa* se extenderá no tardando.

Caramba y qué previsores, ó qué... soñadores.

Nos aseguran que hay concejal *inca-paz* de continuar admitiendo la calificación de conservador, siendo como es carlista, y que de ser reelegido, aceptaría el cargo si el pueblo ó su partido lo aclamase.

Aclamar es, caballeros.

UN LIBRO ÚTIL para la Guardia civil.

El laborioso é inteligente capitán de la Guardia civil, nuestro amigo respetable, don Isidro Seisdedos, ha terminado la publicación de un libro en extremo útil y necesario para todos cuantos desempeñen algún cargo en el Instituto nunca bien ponderado de la Guardia civil.

Publicábase antes periódicamente por la Dirección general del cuerpo, recopilaciones ordenadas de leyes, decretos, Reales órdenes y circulares, mediante las cuales le era dado, á todos los jefes, oficiales é individuos del Instituto, conocer sencilla y prácticamente cuanto se legisase en el orden general militar y en el especial del cuerpo; mas desde hace doce años aquella publicación, que pudiéramos llamar en cierto modo *profesional*, se interrumpió, y desde entonces han quedado como únicos medios de publicidad legislativa, los órganos oficiales de carácter general, nada adecuados para servir en el momento la disposición legal que debe ser aplicada á cada uno de los innumerables y diversos casos que en las necesidades y prácticas del servicio se originan, y no siempre á la mano de los que necesitan consultarlos para el cumplimiento exacto de sus funciones.

Constituyen estas deficiencias, que á todos por igual afectan, pero muy especialmente á los jefes de línea y puesto, una verdadera dificultad en el sentido de que siendo múltiple y compleja en sumo

grado la legislación elaborada desde el año 1885 hasta la fecha, no es posible aspirar á conservarla en la memoria, haciéndose preciso, con harta frecuencia, recurrir al examen y consulta del texto escrito, á fin de hallar en él la norma segura y el cabal conocimiento de lo que procede hacer en cada caso.

Aquella dificultad y este recurso, los subsana y resuelve satisfactoriamente el libro titulado *Compendio de la legislación*, claro, metódico, con el que se pone al alcance de todas las inteligencias con lucidez y precisión excelentes, cuantas leyes, decretos, órdenes, aclaraciones, y reglamentos, han sido dictados y expedidas desde la creación del Instituto, presentando íntegras aquellas disposiciones que por su importancia deben ser totalmente conocidas, y en extracto detallado las de menos frecuente aplicación é interés.

Este libro, arreglado estrictamente á la legislación militar vigente, formado con presencia de las publicaciones de los más notables escritores de derecho militar, deberá ser acogido con singular aceptación y adoptado en el cuerpo de la Guardia civil, como el mejor modelo de ley viva aplicable cuotidianamente á las necesidades de su Instituto.

En cuanto á su autor, creemos sinceramente que merece por su preciado y útil trabajo, el elogio desinteresado que desde aquí le tributamos.

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

Pasada la Cuaresma, todo el mundo parece que recobra el buen humor; y exclama con placer *amplio y profundo*: La alegría en la tierra es lo mejor. Y entregado al bullicio y al jolgorio no cesa ni un momento de gozar, lo mismo en la arboleda de Valorio, que en el río ocupándose en remar. El asunto es pasarlo alegremente, sin que asalte á la vida la aflicción, ni pensar que se puede fácilmente dormir, por libertino, en la prisión. De este modo se explica que un sujeto que es *curda* accidental, faltase por tres veces al respeto de un buen municipal.

**

Si á que te pida amor llegara el caso, no me digas que sí; porque me caso.

**

La niña bonita
que baja á la fuente
y canta su cuita
plañideramente;
porque hay un sujeto
que un día la quiso,
sacóla un secreto
que hoy es compromiso
para su inocencia,
porque él es canalla
y ahora en la ausencia
la falta no calla,....
Su vida no apene
de tan fiero modo,
pues sé que lo tiene
muy dispuesto á todo.

Bincomete.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 19 de Abril de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:
Pasadas las fiestas, ha podido notarse hoy mayor animación política, y, por lo tanto, ha empezado la gente á discutir el tema de la pacificación.

Reservados los dioses mayores, toca á los de segunda fila sacar partido de asunto tan importante.

El jefe del Gobierno ha estado hoy poco explícito, y casi podríamos decir que de un humor revelador de escasos entusiasmos. El Sr. Sagasta, en el mutismo más completo.

El Sr. Moret, que ya se encuentra de regreso en Madrid, aun siendo de los que predicán la paz inmediata, se manifestaba indeciso, sin saber á qué lado inclinarse, porque enfrente de los despachos oficiales conoce los testimonios de la prensa extranjera, que para él tienen siempre valor y que contrastan con los primeros.

Otros personajes del partido liberal muestran sus recelos entre sonrisas maliciosas.

Pero la gente que lo discute todo y que suele ser el reflejo de los hombres que piensan y creen de mayor influencia, no se ha mordido la lengua para decir cosas de verdadera gravedad, que de seguro serán desmentidas por los periódicos oficiosos, pero que á los que se fijan en el proceso que sigue esta cuestión les parecerá ya confirmada en parte por los hechos.

—No lo duden ustedes—decía quien cree estar en el secreto.

Cánovas ha puesto la soberanía de España en Cuba en manos de Mac Kinley. Y á renglón seguido explicaba lo ocurrido en la forma siguiente:

El jefe del Gobierno ha ofrecido al presidente de los Estados Unidos no el régimen que se determina por las reformas ya publicadas, sino uno más amplio, que llega hasta la autonomía del Canadá, siempre que Mac Kinley logre la paz depositando los rebeldes las armas.

Creyeron que darían resultado las gestiones que se hicieran con la junta, y porque lo creyeron, se dió por un personaje conservador la seguridad de que la paz se haría antes del 15 de este mes.

Se equivocó este personaje, porque fracasaron las tentativas. La junta se manifestó contraria á la aceptación de todo lo que se le ofrecía, sin reparar en el valor del ofrecimiento, y sus individuos y su prensa arreciaron en su actitud belicosa.

Este fracaso no hizo desistir del propósito. Lo que no se consiguió con la Junta va á intentarlo Mac Kinley con los insurrectos en armas, y de aquí surgió la designación de su íntimo amigo Mr. Day para que vaya á Cuba con el pretexto de informar al presidente del verdadero estado de la situación.

Como hay que salvar el honor, al viaje de mister Day debía preceder un resultado positivo en las operaciones, y como éste ya se ha producido con la pacificación oficial de las Villas, saldrá el emisario *yankee* para la Habana.

La prueba de esto la tendremos pronto, pues seguro, seguirá diciendo, que Mr. Day se perderá á los dos días de llegar á la capital de la gran Antilla.

¿Y si no fuera el tal emisario?—le preguntamos.

Entonces es que habrá fracasado esa segunda parte antes de emprender el viaje; pero de estas dudas saldremos pronto, porque el Sr. Cánovas quiere que todo esto vaya con prisa, porque del resultado dependen las determinaciones de gobierno que habrá de tomar.

Por eso se explica el que hasta la fecha no se haya señalado la fecha de las cortes, ni se haga cosa práctica respecto de operaciones de crédito.

Después de oír estas cosas solo se nos ocurre preguntar: ¿pero será cierto todo esto?

De la duda solo pueden sacarnos los hechos, porque con la rectificación oficiosa ya contamos, y los hechos no han de tardar en producirse porque los plazos apremian.

El Corresponsal.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 19 de Abril de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

Dinero para Filipinas.

Parece que está concertada en principio la operación de crédito por cuenta del Tesoro de Filipinas, de que se viene hablando hace unos días.

Según lo que dicen personas que suelen estar bien informadas, y lo publicado por un periódico financiero, la citada operación tendrá por objeto liquidar las que en Tesorería se han llevado á cabo para obtener recursos y contar con los necesarios para sostener los actuales gastos del Archipiélago filipino.

Se asegura que se trata de la creación de una deuda de Filipinas, que será amortizable y se emitirá en títulos de 500 pesetas con el 6 por 100 de interés y cupón trimestral pagadero.

Llevará la garantía de una renta del Tesoro de Filipinas, la subsidiaria de la Península.

El período de amortización de la deuda, no bajará de treinta años.

La cuantía de la operación será por lo menos de 100 millones de pesetas.

El empréstito se negocia con un Sindicato de banqueros españoles á cuyo frente hállase el Banco Hispano Colonial.

No se conoce aun de modo que merezca crédito, el tipo de emisión ni otras condiciones del empréstito.

El gobierno parece que, al crear la deuda de Filipinas, se propone, al mismo tiempo que adquirir recursos, echar las bases para que las relaciones bancarias entre aquel Archipiélago y la metrópoli se establezcan y desarrollen.

Esto es cuanto extraoficialmente se dice; pero creo que no estará muy lejos de la verdad.

Barcelona.

Los ministros de la Gobernación y Hacienda han conferenciado con el señor Cánovas, para convenir los términos del decreto de agregación de los pueblos del Llano á Barcelolona, que firmará mañana la Reina Regente.

Firma.

El miércoles llevará el ministro de Marina á la firma de la reina los decretos aprobando el acuerdo tomado en el Con-

sejo de ministros de ampliar las escalas en el cuerpo general de la Armada y en el de Infantería de Marina.

En Atenas.

La sesión de la Cámara de los diputados se ha prolongado hasta altas horas de la madrugada.

Después de aprobarse todas las medidas extraordinarias pedidas por el gobierno para hacer frente á la guerra, la Cámara acordó suspender sus sesiones indefinidamente.

En París.

Los ministros reunidos en Consejo para examinar la situación política creada á consecuencia de la ruptura de hostilidades entre Grecia y Turquía, han convenido en que habiendo surgido el conflicto á pesar de los esfuerzos de las potencias, Francia, de acuerdo con aquéllas, no tiene para qué intervenir.

Los griegos católicos residentes en el imperio otomano serán colocados bajo la protección de la embajada de Francia en Constautinopla.

A la salida del Consejo, el ministro de Negocios señor Hanotaux, ha recibido al ministro plenipotenciario de Grecia, señor Delyannis, con el cual ha celebrado una larga conferencia.

Los carlistas.

Tan pronto como regrese á Madrid el señor marqués de Cerralbo, que actualmente se encuentra en Venecia, se celebrará una reunión de los senadores y diputados carlistas para fijar la actitud parlamentaria de dichas minorías.

Los restos de Serrano.

El viernes 23 del actual se verificará la traslación de los restos del ilustre duque de la Torre, desde el cementerio de San Sebastián á la capilla de la iglesia de los Jerónimos, donde serán guardados.

La ceremonia será muy solemne.

El Corresponsal.

EFEMERIDE DEL DIA

1566.—Se acabó de escribir la «Memoria de los caballeros de la cofradía de San Idefonso (caballeros de Zamora) cuya advocación es en la iglesia de San Pedro de esta ciudad».

NOTICIAS

Un suscriptor de Santa Clara de Avdillo, nos da cuenta de las escandalosas irreverencias que en la Semana Santa se han cometido en el templo de aquella villa por algunos mozos que también desacataron á las autoridades que quisieron imponerles algún correctivo, haciéndose preciso que acudiese el puesto de la guardia civil de Corrales, que detuvo á varios.

De tal naturaleza son los hechos que se nos denuncian, que no debe haber consideración alguna que impida que los autores sean castigados como merecen.

De Noherleson para la segunda quincena de Abril.

El primer período lluvioso, que será el más largo é importante, se desarrollará del 16 al 22, siendo las lluvias más abundantes y generales del 18 al 20, inclusive.

El segundo período comprenderá el 24 y 25; producirá grandes tempestades en las islas británicas y en Francia, sobre todo en ésta última, donde adquirirán

violencia é intensidad extraordinarias. En nuestra Península será sensible su acción, con especialidad en las regiones N. O. y Septentrional. Temporal en el Cantábrico.

El tercer período lluvioso y último de esta quincena se desenvolverá del 27 al 29, y producirá en nuestra Península otro vez lluvias generales y abundantes, en los citados días, con algunas tormentas.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo don Santiago Nieto, de Argusino de Sayago, quien nos participa que el puente que de dicho pueblo da paso á los partidos de Ledesma y Viti-gudino, ofrece todas las garantías de seguridad que pueda desear el transeunte más receloso.

A nuestro distinguido colega el *Castellano* de Palencia, agradecemos los elogios con que honra nuestro número del miércoles.

Una repentina indisposición impidió á nuestro amigo don Angel Galarza, emprender ayer su viaje á Madrid, para donde saldrá esta tarde repuesto completamente de aquel contratiempo que no tuvo ninguna importancia.

La compañía de tarberneros conocida por la de Félix Sarda Pichete, ha pagado hoy al precio de 18 reales cántaro, todas las existencias de vino que obraban en las bodegas del acaudalado propietario don Braulio Guerrilla.

Según tenemos entendido, el vino es de superior calidad y pronto se venderá en los establecimientos al precio de 25 céntimos de peseta el cuartillo.

Lo más perfecto, sólido y elegante que se conoce en máquinas para coser, es la llamada BOBINA CENTRAL, de «La Compañía Fabril Singer,» que como las de LANZADERA OSCILANTE, NUEVO MODELO, CILINDRICA Y GIRATORIA, podrá admirar su numerosísima clientela en la Sucursal, donde se instruye para bordar á realce, con felpillas etc. y se dan catálogos gratis. En ellos constan también los precios de los carretes de hilo y seda que vende esta casa, sin competencia en calidad, cantidad y baratura.

22, PLAZA SAGASTA, 22, Zamora.

COLEGIO DE MÉDICOS

El lunes próximo 26 del corriente, después de la sesión técnica, se constituirá en junta general, para tratar asuntos profesionales.

En el arrabal de San Lázaro y en las inmediaciones del horno para cal, que posee Carbajal, hemos visto cadáveres insepultos de perros, caballos y otra clase de animales, que se descomponen al aire libre, y como es natural, esparcen miasmas que perjudican la salud pública.

¿Puede el señor alcalde hacer algo en pró de la higiene?
Creemos que sí

Durante el mes de Mayo próximo deben satisfacer los alumnos, tanto de enseñanza oficial como de la privada y doméstica, los derechos académicos.

De no efectuarlo, no serán admitidos á los exámenes en las épocas designadas al efecto.

Los ayuntamientos se hallan obligados á distribuir durante el presente mes las hojas declaratorias para la formación del padrón de cédulas personales del próximo ejercicio.

Hoy se ha reunido en el ayuntamiento la junta municipal del censo electoral, para proceder á la inclusión en las listas de los electores que tienen derecho á figurar en ellas.

Movimiento de población.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido los siguientes:

Defunciones.

Julio Portero Martín y Francisco Peña Iglesias.

Nacimientos.

Eleuterio Pérez Juanes.

Hoy ha celebrado su sesión ordinaria la comisión provincial.

Audiencia.

Señalamiento para mañana:

Juzgado de Benavente.—Insultos.—Procesado, Rafael Martínez Blanco.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor T. Fiscal.—Abogado, señor Delgado.—Procurador, señor Linares.—Testigos, 24.

Según leemos en un colega, van á celebrarse en Sober tres matrimonios juntos, de un modo original.

Dos hermanos, hijos de una viuda se unirán en matrimonio con dos hermanas, hijas también de un viudo; y para que todo quede en casa, siguiendo los consejos que se les dieron, los dos petrucios también se unirán con el indisoluble lazo.

El tortolito cuenta 74 años y la pollita 67 primaveras.

Para *buñuelo*, el trazado de la carretera que ha de poner en comunicación el barrio de San Lázaro con la estación del ferrocarril.

Está hecho á ojo de buen cubero.

El que haya perdido una petaca en la que se leen varias inscripciones, puede pisar á recogerla á la Redacción de este periódico, donde después de recibir las señas, le será entregada.

La Tesorería de Hacienda excita el celo de los ayuntamientos, para que impulsen la recaudación de contribuciones en período ejecutivo y les conmina con multas si dejasen de efectuar sus ingresos durante el corriente mes.

Se han expedido certificaciones de apremio contra los ayuntamientos deudores á la Hacienda por consumos y pagos al Estado.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y director D. Antonio Jimeno Caridad, el que después de pasar unos días entre nosotros volverá á Madrid á continuar sus tareas, como opositor á las cátedras de Latin y Psicología.

Por R. O del ministerio de Hacienda, ha sido nombrado Agente ejecutivo de contribuciones de la 3.ª zona del partido de la capital, D. Clemente de la Vega.

La Tesorería de Hacienda ha puesto al pago en el día de hoy, las nóminas de recargos municipales devengados por los ayuntamientos, correspondientes á presupuestos de ejercicios cerrados.

Desde mañana tendrá lugar por la Tesorería de Hacienda, la entrega de recibos á los recaudadores y ayuntamientos, para que el día 1.º del próximo Mayo, pueda verificarse la cobranza de las contribuciones territorial é industrial correspondiente al 4.º trimestre del actual año económico.

Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Riego del Camino, por renuncia de D. Daniel Llamas, que hasta la fecha venía desempeñándola.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 20 (2 m.)

Reclamación.

El patrón del laud *Virgen de los Angeles*, agredido hace poco por los moros ha reclamado del gobierno marroquí fuerte indemnización apoyado por el gobierno inglés.

Madrid 20 (2,15 m.)

En Manila.

Las procesiones y fiestas de Semana Santa celebradas en Manila con la suntuosidad acostumbrada y en medio de la mayor tranquilidad desmienten los rumores de trastornos en aquella capital.

Presentados en las últimas 24 horas, 77.

Madrid 20 (2,30 m.)

Desavenencias.

Sábase que el asunto de exportación de tabacos ha sido causa de que se crucen entre el general Weyler y el señor Cánovas agrias comunicaciones cablegráficas.

Madrid 20 (2,40 m.)

Rumores.

Se asegura que el general Weyler ha amenazado con presentar la dimisión sino prevalece su criterio en la cuestión de exportación de tabacos.

Madrid 20 (2,45 m.)

De Oriente.

Hay noticias de varios combates entre turcos y griegos que han causado en ambos numerosas bajas, los griegos se han apoderado de fortalezas turcas en la frontera de Macedonia.

Madrid 20 (3 m.)

Conferencia.

Cánovas y Tetuán han celebrado importante conferencia después de la cual cunden grandes optimismos entre los ministeriales respecto á Cuba.

Declaraciones de Polavieja.

Madrid 20 (9,30 m.)

El general Polavieja que emprendió ya su viaje de regreso para España, ha declarado que la suspensión de las operaciones en Filipinas ha obedecido á la necesidad de terminar la pacificación de la región conquistada de Cavite.

Manifestó la imposibilidad de suspender campaña en la parte Sur de Cavite, y dijo que los rebeldes explotaron las noticias que circularon referentes á la agitación carlista en España.

Creé que el general Primo de Rivera, terminará la campaña á la mayor brevedad.

Madrid 20 (9,35 m.)

Nombramiento.

En la Habana, ha sido nombrado segundo jefe de Estado Mayor, el general Moncada.

Madrid 20 (9,40 m.)

Otro cabecilla muerto.

Comunican de la Habana que en varios encuentros con los insurrectos, les hicimos 73 muertos, entre ellos el cabecilla Socorro, y les apresamos ccho.

Madrid 20 (9,45 m.)

La miseria en Aragón.

Acentúase en Aragón la miseria más espantosa entre la clase trabajadora, efecto sin duda de que en las obras del Canal de Tamarite, han sido empleados escaso número de obreros.

Madrid 20 (9, 50 m.)

Dimisión.

El ayuntamiento de Monzón ha presentado la dimisión, fundada en no haber sido atendido en las regiones oficiales, á donde había acudido, solicitando colocación para la clase obrera, que atraviesa una difícil situación en aquella comarca.

Madrid 20 (1 t.)

De Cuba.---Siguen las operaciones.

Un telegrama oficial recibido de la Habana, dá cuenta de pequeños encuentros con los rebeldes en las provincias de Matanzas, Pinar del Río y Habana, en los que hicimos al enemigo 50 muertos.

Nosotros tuvimos dos muertos y 14 heridos.

El telegrama confirma la muerte del cabecilla Socorro, cuya noticia telegrafié esta mañana

Sánchez Ortiz.

TORO Se arrienda una casa, que se compone de tres pisos, sita en los Portales de la Plaza Mayor. Su dueño, D. Manuel Ruiz del Arbol, informará del precio y demás condiciones; tiene gran portal y dependencias para comercio.

IMPRENTA CALAMITA



LA SEÑORA

Doña Josefa Alegría Arnaiz,

FALLECIÓ EL DÍA 15 DEL ACTUAL DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

Su hermana, sobrinos, hija política, testamentarios y amigos.

Suplican la asistencia al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en el día de mañana á las ocho de la misma, en la Iglesia parroquial de San Vicente Mártir.

NOTA. Todas las misas celebradas hoy y las que se celebren los dos días siguientes en dicha Iglesia, se aplicarán por el alma de la finada.

No se reparten esquelas.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,
á los precios siguientes;

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	" "	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.
Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

➡ **ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS** ➡